

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 526/2017

Con fecha 13 de febrero de 2017 por esta Alcaldía se firma resolución nº 2017/301, cuyo tenor literal es el siguiente:

Doña Ana María Romero Obrero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 43.3 y 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986), y en base a la Resolución de esta Alcaldía nº 1293/2015 (BOP nº 130 de 9 de julio de 2015)

por la que se nombra Concejala Delegada de Educación y Juventud a D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Madueño, por el presente

**RESUELVO:**

Primero. Delegar en la Concejala Delegada de Educación y Juventud de esta Corporación, D<sup>a</sup> Ana María Fernández Madueño la representación de esta Alcaldía en la Sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el día 16 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, a 14 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.